



ACTA 156 (05 DE MAYO 2017)

ACTA CIENTO CINCUENTA Y SEIS SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES CINCO DE MAYO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes cinco de mayo de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a los miembros de la Asociación Sicha Puma, con el propósito de tratar asuntos de su interés.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 14-2017 SOMM, remitido por el Sr. Miguel Arizo-Secretario General del Sindicato de Obreros del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la suscripción del Acta Transaccional correspondiente al año 2017.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 168-PS-GADMM-2017, de fecha 04 de mayo de 2017, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano.
6. Informe de Alcaldía.
7. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un escrito de los miembros de la Asociación Sicha Puma, solicitando se les reciba en sesión de Concejo Municipal para tratar asuntos de su interés, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día, "Recibir en comisión general a los miembros de la Asociación Sicha Puma, con el propósito de tratar asuntos de su interés".

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.





Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 551.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, "RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DE SU INTERÉS". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- De la misma manera, antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; ha ingresado un oficio por parte del Procurador Síndico, para que Concejo Municipal me autorice suscribir un Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se incorpore dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 168-PS-GADMM-2017, de fecha 04 de mayo de 2017, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano".

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.
Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 552.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 168-PS-GADMM-2017, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vefa-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N^o. 155, de fecha 27 de abril de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN SICHA PUMA, CON EL PROPÓSITO DE TRATAR ASUNTOS DE SU INTERÉS:

Secretario General.- A continuación interviene el señor Napo Jua-Presidente de la Asociación Sicha Puma, exponiendo acerca de los trámites solicitados para la aprobación del proyecto definitivo de la Asociación Sicha Puma, y la solicitud que de parte de los técnicos de la municipalidad se agilite administrativamente los trámites para que se pueda aprobar el mencionado proyecto definitivo de la asociación.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N^o. 14-2017 SOMM, REMITIDO POR EL SR. MIGUEL ARIZO-SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA TRANSACCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017:

Sr. Alcalde.- El compañero Miguel Arizo-Secretario General del Sindicato de Obreros de la municipalidad ha presentado un oficio solicitando se realicen los trámites necesarios para poder suscribir el acta transaccional correspondiente al año dos mil diecisiete.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, la resolución que Concejo Municipal de emitir, es un habilitante para presentar un proyecto de acta transaccional al Ministerio de Trabajo, y posteriormente al Ministerio de Finanzas, no significa que el valor que los trabajadores del sindicato han solicitado sea aprobado; se les planteo inicialmente los veinte dólares, pero los compañeros solicitaron sea por el tope, es decir, los treinta dólares que es el techo del incremento de conformidad con la ley, para que se el Alcalde pueda suscribir el acta transaccional se requiere los dictámenes favorables del Ministerio de Trabajo y de Finanzas.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, es un clamor de los compañeros trabajadores sindicalizados, tengo entendido que la remuneración de los trabajadores de la municipalidad de Mera son las más bajas; de ahí que, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir el acta transaccional correspondiente al año dos mil diecisiete, a



celebrarse con el Sindicato de Obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 453.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR EL ACTA TRANSACCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A CELEBRARSE CON EL SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 168-PS-GADMM-2017, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2017, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO:

Sr. Alcalde.- En una sesión de Concejo Municipal anterior este punto se dio por conocido hasta que el compañero Procurador Síndico de la municipalidad emita su pronunciamiento, el abogado ha presentado su informe favorable para que concejo me autorice la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano, esta para su consideración compañeros Concejales.

Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales, he revisado el borrador de convenio a suscribirse, y no existe ningún impedimento para que de estimarlo pertinente autoricen que el señor Alcalde suscriba dicho convenio, considerando que CESTTA es una empresa de derecho público, y en caso de así requerirlo la municipalidad realice las pruebas de laboratorio que se requieran.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en atención que existe el pronunciamiento jurídico favorable para la suscripción de este convenio, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir el Convenio de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Laboratorio Acreditado por el Sistema de Acreditación Ecuatoriano, entre el



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Laboratorio Centro de Servicios Técnicos y Transferencias Tecnológicas Ambientales (CESTTA).

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

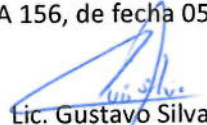
RESOLUCIÓN N°. 554.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO ACREDITADO POR EL SISTEMA DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL LABORATORIO CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS AMBIENTALES (CESTTA). SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, agradecerles a todos los compañeros Concejales y Concejales, y compañeros directores por haber colaborado en todos los eventos programados por la municipalidad; así mismo, comunicarles que el día lunes estaremos haciendo entrega de los obsequios a las señoritas reinas de la cabecera cantonal, agradecerles por la gestión en la recolección de los diferentes regalos e invitarles que estén presentes en este evento que se lleva a cabo en el Salón de la Ciudad.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



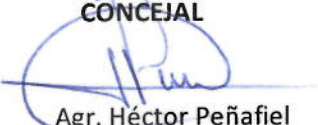
FIRMAS DEL ACTA 156, de fecha 05 de mayo de 2017


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paco Barona
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Marcía Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL